

Declaración de principios de Messingschlager GmbH & Co. KG sobre el respeto de los derechos humanos y la protección del medio ambiente

Messingschlager GmbH & Co. KG - en lo sucesivo Messingschlager - es consciente de su responsabilidad empresarial global como empresa con relaciones comerciales internacionales y un modelo de negocio global. Por ello, nos comprometemos a mejorar la situación global de los derechos humanos y la protección del medio ambiente a lo largo de nuestras cadenas de suministro y organizamos nuestras relaciones comerciales con conciencia social y medioambiental, con vistas a un desarrollo sostenible para todas las partes implicadas.

Nuestro compromiso con las normas y directrices internacionales

La declaración de principios se basa en el cumplimiento de las normativas y leyes pertinentes. Las siguientes normas y directrices internacionales en particular son fundamentales para nuestras actividades empresariales y la cooperación con nuestros socios comerciales:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU)
- Los principios básicos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)
- Los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU)
- Ley alemana de diligencia debida en la cadena de suministro (LkSG en sus siglas en alemán)

Además, los requisitos de los siguientes convenios y reglamentos en particular son referencias clave para nuestro comportamiento responsable:

- Convenio de Minamata sobre el Mercurio
- Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes (COP)
- Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación
- Reglamento de la UE sobre la importación de materiales conflictivos ((UE) 2017/821)

Principios de Messingschlager en materia de derechos humanos y medio ambiente

Para salvaguardar y proteger los derechos humanos de nuestros propios empleados y de los empleados de nuestros socios comerciales, así como la protección del medio ambiente, nos centramos en el cumplimiento de los principios de derechos humanos y medioambientales que se enumeran a continuación.

Pedimos a nuestros empleados y socios comerciales que se adhieran a los siguientes principios, que garantizan unas condiciones de trabajo justas y el respeto mutuo:

Derechos humanos y condiciones de trabajo

- La prohibición del trabajo infantil de conformidad con el Convenio de la OIT
- Prohibición del trabajo forzado y de toda forma de esclavitud
- Salud y seguridad en el trabajo y horario laboral razonable
- Respeto de la libertad de asociación
- Igualdad de trato de los trabajadores
- Salarios razonables
- Prohibición del desalojo ilegal y de la apropiación ilegal de tierras, bosques y aguas
- Prohibición de contratar o utilizar fuerzas de seguridad para proteger el proyecto empresarial
- No menoscabo de las posiciones jurídicas protegidas

Protección del medio ambiente

- Prohibición de causar contaminación nociva del suelo, el agua y el aire, emisiones sonoras o un consumo desproporcionado de agua.
- Prohibición de fabricar productos que contengan mercurio (Acuerdo de Minamata)
- Prohibición del uso de mercurio y residuos de mercurio
- Prohibición de la producción y el uso de sustancias químicas (contaminantes orgánicos persistentes COP) de conformidad con el Reglamento de la UE 2019/2021
- Prohibición de la manipulación, el almacenamiento y la eliminación no respetuosos con el medio ambiente de los residuos (COP)
- Prohibición de la importación y exportación de residuos peligrosos (Convenio de Basilea)

Análisis y prevención de riesgos

Llevamos a cabo análisis de riesgos en el contexto de nuestras actividades empresariales. Los resultados de estos análisis se incorporan al desarrollo de medidas específicas para minimizar o evitar los riesgos. Para proteger adecuadamente los derechos humanos de nuestros empleados, hemos establecido medidas que están documentadas en nuestros principios corporativos, directrices e instrucciones de procedimiento.

Medidas correctoras

Nos reservamos el derecho a tomar medidas correctivas en caso de violación de los derechos humanos y el medio ambiente.

Procedimiento de reclamación

Además, se ha creado un procedimiento de denuncia que permite informar de forma anónima sobre violaciones de los derechos humanos o problemas medioambientales.

El sistema de reclamaciones está a disposición de los empleados de Messingschlager y de terceros en la siguiente dirección: <http://messingschlager.hinweise-geben.de>

Todos los informes se comprueban y procesan. Cada incidente se asigna a los departamentos pertinentes para que se puedan elaborar y seguir medidas específicas y adecuadas, así como propuestas de solución.

Derechos humanos y expectativas medioambientales

Nuestros requisitos en materia de derechos humanos y medio ambiente están recogidos en nuestro Código de Conducta para Proveedores y en nuestra Declaración de Fabricantes y Proveedores. Los socios comerciales deben confirmar por escrito el cumplimiento de estos requisitos.

Responsabilidad de las empresas

La dirección de Messingschlager es responsable de esta declaración de principios. Es su tarea garantizar la aplicación y el cumplimiento de los requisitos de la declaración.

Baunach, a 23 de abril de 2026



Christoph Bantle
Geschäftsführung Messingschlager GmbH & Co.KG